

**ACTES DEL VII CONGRÉS
DE L'ASSOCIACIÓ HISPÀNICA
DE LITERATURA MEDIEVAL**
(Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)

Volum II

EDITORS:
SANTIAGO FORTUÑO LLORENS
TOMÀS MARTÍNEZ ROMERO



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT JAUME I. Dades catalogàfiques

**Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Congreso Internacional (7è :
1997 : Castelló de la Plana)**

Actes del VII Congrès de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval :
(Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997) / editors, Santiago Fortuño Llorens,
Tomàs Martínez Romero. — Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat
Jaume I, 1999

3 v. ; cm.

Bibliografia. — Textos en català i castellà

ISBN 84-8021-278-0 (o.c.). — ISBN 84-8021-279-9 (v. 1). — ISBN
84-8021-280-2 (v. 2). — ISBN 84-8021-281-0 (v. 3)

1. Literatura espanyola-S. X/XV-Congressos. I. Fortuño Llorens, Santiago,
ed. II. Martínez i Romero, Tomàs, ed. III. Universitat Jaume I (Castelló). Publicacions
de la Universitat Jaume I, ed. IV. Títol.

821.134.2.09"09/14"(061)

Cap part d'aquesta publicació, incloent-hi el disseny de la coberta, no pot ser
reproduïda, emmagatzemada, ni transmesa de cap manera, ni per cap mitjà
(elèctric, químic, mecànic, òptic, de gravació o bé de fotocòpia)
sense autorització prèvia de la marca editorial.

© Del text: els autors, 1999

© De la present edició: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1999

Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I
Campus de la Penyeta Roja. 12071 Castelló de la Plana

ISBN: 84-8021-280-2 (segon volum)
ISBN: 84-8021-278-0 (obra completa)

Imprimeix: Castelló d'Impressió, s. l.

Dipòsit legal: CS-257-1999 (II)



HISTORIA, FICCIÓN, RELATO: INVENCIÓN DEL PASADO EN EL DISCURSO HISTÓRICO DE MEDIADOS DEL SIGLO XIV

LEONARDO FUNES

Universidad de Buenos Aires

SECRET-CONICET

INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE trabajo se propone arrojar luz sobre un aspecto puntual del procedimiento narrativo mediante el cual distintos escritores de la historia dieron cuenta del pasado reciente en la Castilla de mediados del siglo XIV. Sin embargo, para dejar en claro la pertinencia y la relevancia de este aspecto para nuestro conocimiento del discurso cronístico de esa época, resulta forzoso trazar el contexto diacrónico y sincrónico del punto en cuestión, lo que se llevará, me temo, la mayor parte de esta exposición.

En el marco de la historia de la historiografía castellana medieval es posible enfocar un proceso evolutivo, perfectamente acotado en el tiempo, que va desde Alfonso X hasta el Canciller Ayala, es decir, desde el último tercio del siglo XIII hasta finales del siglo XIV. El paso del latín al castellano marca el comienzo de este proceso, cuyo final coincide con el impacto de la nueva recepción de la tradición clásica en la cultura castellana del siglo XV, que hizo de la historia la disciplina más desarrollada de los *studia humanitatis*, con rasgos y problemáticas radicalmente distintos (v. Russell, 1978: 223-24 y Kohut, 1982).

Este proceso está pautado por sucesivos estadios evolutivos; a saber: un primer momento historiográfico, representado por los proyectos alfonsíes *Estoria de Espanna* (= *EE*) y *General Estoria*; a continuación el período post-alfonsí, que se extendería de 1285 a 1330 aproximadamente; luego el segundo momento historiográfico, auspiciado por Alfonso XI en los años finales de su reinado (1344-1350); por último, un tercer momento historiográfico coincidente con la consolidación de la nueva dinastía Trastámara a finales del siglo XIV (un lapso ubicable entre la victoria de Enrique II sobre Pedro el Cruel y el casamiento de Enrique III con Catalina de Lancaster, nieta de Pedro). Esta sería la dimensión diacrónica del problema.

Al mismo tiempo, desde el punto de vista de la narratividad, tenemos que durante este lapso el fenómeno general de la prosa narrativa extensa en castellano, que tuvo su umbral en la producción cronística alfonsí, sufre una serie de transformaciones que culminarán en un estadio superior de desarrollo, re-

presentado por las obras mayores de don Juan Manuel. Las crónicas participan de modo destacado en esas transformaciones dentro del sistema de géneros narrativos en prosa. Esto nos obliga a considerar el haz de relaciones (interdependencia, préstamos, diferenciación, modalización) que el género cronístico mantiene con ese sistema genérico. Tal sería la dimensión sincrónica del problema.

Creo oportuno explicitar algunos presupuestos teóricos de mi lectura, que aclaran el título del trabajo, en especial los términos *ficción e invención del pasado*. Escribir la historia (en muchas épocas, ciertamente, pero con toda seguridad en la Edad Media) implicaba esencialmente narrativizar. El resultado de esta operación era la configuración de un universo –es decir, una totalidad generada por el texto dentro de la cual personajes y acontecimientos adquieren una significación particular– al que se le asignaba la propiedad de reflejar el acontecer de los tiempos pasados. A su vez, la delimitación específica de ese universo establecía las fronteras de la historiabilidad de los hechos, es decir, las reglas implícitas que sancionaban lo que podía o no incluirse en un relato histórico. Todo esto supone acentuar el carácter constructivo más que reconstructivo de la labor historiográfica, que abarca, entre otras tareas, una selección de datos que se consideran significativos. Al verbalizar estas unidades discretas extraídas del *continuum* de la experiencia humana colectiva, se las constituye en su condición de hechos históricos con todas las características (actuales o potenciales) de lo narrativo.

PRIMER ESTADIO: EL MODELO ALFONSÍ

Este fenómeno es particularmente visible en el modelo historiográfico alfonsí, que alienta la fundación de un nuevo universo de los hechos historiables, según pude demostrar en otro trabajo (Funes, 1997). A los fines del presente análisis, baste decir, aprovechando un concepto acuñado por Fernando Gómez Redondo, que el modelo alfonsí delimitó un *espacio textual* –es decir, un sistema capaz de narrativizar contenidos diversos, sean éstos históricos o ficcionales– en el que ejemplaridad y relevancia eran los criterios que identificaban los puntos nodales del desarrollo narrativo: cada una de las hazañas heroicas, miserias morales, intrigas palaciegas que el relato incluía resultaban fundamentales para el avance de la Historia, entendida como marcha de la Humanidad hacia su destino final.

La prosa narrativa en lengua romance puso a prueba sus posibilidades representacionales en el campo experimental de la historiografía y gracias al modelo alfonsí pudo afinar sus recursos y técnicas y encarar la elaboración de

relatos extensos, hasta entonces materia exclusiva del género épico. Pero este perfeccionamiento de la escritura narrativa y sus procedimientos fue el resultado de un proceso sumamente complejo que involucró la propia crisis del modelo alfonsí y diversas formas de ruptura y derivación.

SEGUNDO ESTADIO: EL PERÍODO POST-ALFONSÍ

Para la comprensión del período post-alfonsí, no debe desdeñarse el hecho de que esta segunda fase del proceso aludido coincida con una época de máxima turbulencia en la historia política de Castilla. No existió entonces, obviamente, la promoción oficial de actividad cronística alguna; de manera que las obras producidas no habrían respondido a ningún proyecto generado por un poder central. Quizás esta ausencia de patrocinio regio haya facilitado la evolución hacia formas más novelescas de la narración histórica. Pero los últimos hallazgos del grupo de investigadores dirigido por Diego Catalán, en particular de Inés Fernández-Ordóñez (1993), nos han permitido saber que el germen de la revolución historiográfica post-alfonsí estaba en el propio modelo del Rey Sabio.

Es mi hipótesis que el modelo hizo crisis en plena actividad del taller historiográfico alfonsí cuando la absorción de los relatos épicos prosificados provocó una distorsión de los criterios narrativos macro y microestructurales. La imposibilidad de resolver el dilema entre los parámetros historiográficos de lo narrable y la exuberancia anecdótica de la epopeya habría provocado la interrupción de la labor compilatoria y el emprendimiento de una revisión de lo ya hecho con nuevos criterios.

Las variadas formas historiográficas agrupadas en el nuevo «género» de las crónicas generales representan, en lo esencial, *estadios recepcionales* de la crónica alfonsí, y se encauzan o en la tendencia abreviadora, iniciada por la *Versión crítica de la Estoria de España*, o en la tendencia amplificadora, testimoniada por la *Versión retóricamente amplificada de 1289* (v. Fernández-Ordóñez, 1993-94 y Funes, 1995c).

Para entender la lógica evolutiva, tanto en lo formal como en lo ideológico, del complejo proceso que culmina en la empresa historiográfica de Alfonso XI, hay que considerar dos factores de muy diversa índole pero igualmente fundamentales.

Primero: la importancia crucial de la *Crónica Particular de San Fernando* (= *CSF*), formada en los años del reinado de Fernando IV, en el sistema de formas cronísticas (Funes, 1998). Esta obra concentra en sí las nuevas tendencias historiográficas de principios del siglo XIV: como las Crónicas Generales

post-alfonsíes no depende de ningún proyecto centralizador ni forma parte de ningún programa cultural o ideológico; como la *Crónica Abreviada* de don Juan Manuel, evalúa selectivamente los límites de lo narrable establecidos por el modelo alfonsí; como la *Crónica de Veinte Reyes* y la *Crónica de Castilla*, se inscribe en la tendencia «particularista» totalmente contraria al modelo alfonsí; como esta última, también, inaugura una perspectiva netamente aristocrática de la historia; como ciertos textos historiográficos secundarios (la **Crónica del maestro Pelayo Correa*, la **Historia nobiliaria*) incorpora lo anecdótico y el protagonismo histórico de personajes menores. A su vez, contiene el germen de modalidades que darán sus frutos en los estadios siguientes hasta su culminación en Ayala. Sus parámetros de configuración del objeto histórico (un solo reinado), serán adoptados por el nuevo género a surgir en época de Alfonso XI: la crónica real. Finalmente, el modelo completo propuesto por esta crónica se proyectará, en el último estadio de este proceso, en una obra notable: la *Gran Crónica de Alfonso XI*.

En segundo lugar, los textos nos permiten discernir una particular fragmentación del objeto histórico predicado por el discurso narrativo alfonsí de la *EE*. Esta fragmentación no responde a las «fronteras estructurales» detectadas por Diego Catalán en la redacción de los distintos equipos de cronistas del taller alfonsí, sino que depende de la muy diferente relación que, por razones culturales, ideológicas y políticas, cada uno de esos fragmentos del pasado establece con el presente de su narrativización.

El fragmento I (La historia antigua de Hispania) conservó la forma narrativa alcanzada en la Primera Parte de la *EE* y así fue transmitida hasta el siglo XVI sin mayores transformaciones por la «tradición troncal de la Crónica General».

El fragmento II (La historia del pueblo godo y de su dominio en la Península) fue objeto de dos narrativizaciones: una que reproducía el relato alfonsí de la Segunda Parte de la *EE* (de acuerdo, también aquí, con la «tradición troncal de la Crónica General») y otra que se limitaba a traducir la *Historia Gothica* del arzobispo don Rodrigo, tradición conocida como *Toledano romanizado* que, como Diego Catalán (1966) demostrara en su momento, tuvo su propia evolución hasta fines del siglo XV en la forma conocida como *Estoria del fecho de los Godos*. En ambos casos el segmento II mantuvo la forma narrativa alcanzada a mediados del siglo XIII en todas sus reproducciones hasta el siglo XVI.

En el caso del fragmento III (El reino astur-leonés desde Pelayo hasta Ordoño II), a las narrativizaciones transmitidas por la «tradición troncal de la Crónica General» y el *Toledano romanizado* hay que agregar una tercera forma que acusó el impacto de fuentes épico-novelescas de tema carolingio; nos referimos a la *Versión Anovelada* reproducida en la llamada *Crónica Fragmentaria* (v. Catalán, 1992).

En los fragmentos IV (La historia de Castilla desde sus Jueces hasta la muerte de Alfonso VI, i. e. la «edad heroica» castellana) y V (La historia de Castilla y León durante los siglos XII y XIII, i. e. la etapa «contemporánea» iniciada por la dinastía borgoñona) se profundizó la tendencia innovadora de la *Versión Anovelada* y junto con el relato «canónico» del *Toledano romanzado* –y a partir de los borradores alfonsíes– se multiplicaron las narrativizaciones bajo la impronta del relato épico (para el segmento IV) y del relato caballeresco (para el segmento V). Estos fueron, sin duda, los segmentos que gozaron de un interés excluyente por parte del público de fines del siglo XIII y principios del XIV y a partir de ellos surgió todo un abanico de formas historiográficas sólo en parte derivadas del modelo alfonsí, entre las cuales, como dije, la *CSF* ocupa un lugar fundamental.

El diferente comportamiento recepcional de los cronistas y del público según el segmento de que se trate explica la perduración, el agotamiento o la transformación de las diversas formas narrativas que aparecieron en los géneros y sub-géneros cronísticos del Trecentos. En términos histórico-culturales, este fenómeno prueba el influjo en la conciencia histórica medieval de la convicción de que el relato *es* la historia, es decir, que la forma narrativa reproduce fielmente la estructura del pasado histórico. De este modo, la historia antigua y visigoda de Hispania fueron lo que de forma indisputable les relataban el *Toledano* y la *EE*. Al no haber polémica ni disidencia, nada impedía la fiel reproducción de esos textos. En cambio, distintos factores ideológicos y políticos pusieron en entredicho el pasado heroico y el pasado «inmediato» de Castilla y León, abriendo una brecha en el espacio textual alfonsí para una reescritura de la historia sobre nuevos parámetros (tenemos aquí un inapreciable ejemplo de la inseparabilidad de forma y contenido: la reescritura no se limitó a narrar una nueva versión de los hechos con los mismos recursos y técnicas de la versión «oficial», sino que apeló a una serie de procedimientos tomados de otros discursos narrativos que desembocaron en una nueva forma de relatar la historia).

TERCER ESTADIO: LA ÉPOCA DE ALFONSO ONCENO

Lograda la consolidación política interna y externa de su reino h. 1344, Alfonso XI estuvo en condiciones de fomentar el reinicio de la actividad historiográfica bajo patrocinio regio, luego de una interrupción de casi medio siglo. Con el Ordenamiento promulgado en las Cortes de Alcalá de 1348, que, aprovechando la doctrina de las *Partidas* alfonsíes –calificada oficialmente entonces de norma jurídica para todo el reino–, imponía por primera vez la uni-

dad legislativa, y con la reanudación de la labor cronística, Alfonso XI puso en orden la Ley y la Historia, llevando al plano de los discursos institucionales –y fijando en los signos prestigiosos de la crónica– la imagen de fuerza y de poder que había construido en torno a su figura.

El rey ordenó buscar, entonces, los libros de la cámara regia y a partir de ellos completar el relato de la historia castellana, interrumpida en época de Alfonso el Sabio con la narración de la conquista de Córdoba por Fernando III. Había, pues, que completar ese reinado y cumplir así con la extensión proyectada originalmente para la *EE* alfonsí y luego redactar los reinados posteriores (Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV) para poder, finalmente, hacer escribir la crónica de su propio reinado. Esta labor estuvo a cargo, según parece, del canciller del reino, Ferrán Sánchez de Valladolid.

Lo que opone la escritura histórica de Ferrán Sánchez al modelo alfonsí no es la dicotomía providencialismo / secularismo (como quiere Gerald Gingras [1986]) sino las derivaciones de una visión totalizadora de la historia frente a las de una visión fragmentaria: mientras aquella inscribe el acontecimiento en un marco universal y evalúa su relevancia según su incidencia en el curso general de la Historia y su función en la paulatina realización de un destino trascendente, ésta disgrega el acontecimiento en una compleja red de incidentes cuyas resonancias sólo alcanzan el estrecho horizonte de los intereses y objetivos inmediatos. Una abigarrada trama de causalidades y motivaciones mueve la acción hacia adelante sin que se vislumbre una finalidad trascendente: la relevancia de lo narrado se alimenta de una ejemplaridad de las virtudes caballerescas y se agota en la breve parábola de la estrella política de los numerosos personajes que pueblan la narración, entendida como despliegue de una intriga en torno del poder. Por supuesto, la impronta promonárquica divide las aguas de lo bueno y de lo malo y erige un paradigma, un punto de referencia que permite evaluar acciones y personajes. Pero aun así, sólo un esfuerzo de síntesis que el texto no explicita permite intuir un plan (no, por supuesto, el Plan de Dios, sino el inmediato plan de afirmación de un poder); allí reside un principio de inteligibilidad que hace tolerable esta representación fragmentaria de una realidad caótica. El fragmentarismo de una época de crisis sigue nutriendo los discursos del primer intento de orden, racionalidad y consolidación político-cultural del siglo XIV. La discontinuidad se cuela en el programa que intenta restaurar una totalidad que vuelva inteligible el pasado inmediato y el presente. Del mismo modo, la mentalidad aristocrática se cuela en el proyecto historiográfico regio, pues la continuación de la historia de los reyes se entiende ideológica y narrativamente como perpetuación de los ideales de conducta caballerescas a través de la rememoración de los hechos nobles.

En esta misma época, otros escritores emprendían la tarea de plasmar en el relato histórico su visión del pasado hispánico: don Juan Manuel, sobrino de Alfonso x, y don Pedro Alfonso, conde de Barcelos, hijo bastardo del rey don Dinís de Portugal y, por tanto, bisnieto del Rey Sabio.

Don Juan Manuel, cuya *Crónica Abreviada* es testimonio de su interés por el género historiográfico en la etapa inicial de su actividad literaria, vuelve sobre la historia en su madurez con el llamado *Libro de las Armas* o *Libro de las tres razones*. En él se pone de manifiesto la toma de distancia respecto de la visión alfonsí de la historia, tanto en la forma (inusitada para el relato histórico) como en el contenido (versión anti-dinástica de ciertos sucesos acaecidos durante los reinados de Fernando III, Alfonso x y Sancho IV). De más está decir que la modalidad narrativa no tiene punto de contacto con la generada por el modelo alfonsí: el *Libro de las Armas* entra en relación con el sistema de géneros historiográficos de mediados del siglo XIV desde una posición periférica, como la manifestación más acabada de la disidencia con respecto a la historiografía oficial. Este carácter periférico y disidente se percibe en todos los niveles constitutivos del texto, convirtiéndolo, así, en el ejemplo extremo de un modo de historiar común a todas las formas historiográficas de la época de Alfonso XI (v. Funes, 1995b).

Para ilustrar este punto, quiero ahora llamar la atención sobre un pasaje de la Crónica de Alfonso x, primera parte de la *Crónica de Tres Reyes* de Ferrán Sánchez de Valladolid, en el que se cuenta el comienzo del «Fecho del Imperio» y el casamiento del infante don Fernando de la Cerda y Doña Blanca de Francia (v. el texto en Rosell, 1953: 12-13); en el cap. 17 (año 1267) se narra cómo Alfonso envía mensajeros al rey San Luis de Francia para pedir la mano de su hija doña Blanca para su heredero; luego, llega a Burgos «Odoardo, su sobrino, fijo heredero del rey de Inglaterra»; también llega «una emperatriz de Constantinopla que tenía a su marido captivo en tierra del Soldán», a quien Alfonso da el dinero del rescate; conocida su fama en toda Europa lo eligen emperador de Alemania «en discordia»; en el cap. 18 (año 1268) se narra la llegada de la infanta doña Blanca; antes de la boda Alfonso ordena caballero a Eduardo de Inglaterra, el príncipe Fernando arma caballeros a sus hermanos (excepto a Sancho, que se niega); se repite el relato de la elección imperial y se menciona la llegada de una embajada de Alemania para comunicar el resultado y una carta del Papa certificándola; se relata la magnificencia de las bodas y a continuación, una reunión conspirativa de los nobles, a la que el rey resta importancia porque necesita a los nobles para la empresa imperial y la guerra contra Granada.

Se trata de un relato muy impreciso y distorsionante del proceso histórico, construido sobre datos mayormente ciertos, pues cada uno tiene un fondo de

verdad histórica. De modo que el elemento ficcional no proviene del contenido sino de la aplicación de técnicas, recursos y patrones de modelación narrativa específicamente literarios. Sólo quiero mencionar aquí dos rasgos: 1) la presencia en cada capítulo de un núcleo narrativo ficcional ligado al motivo de la elección imperial: el episodio de la emperatriz de Constantinopla y la celebración ritual de ordenación caballerescas y bodas del príncipe; 2) la manipulación cronológica y geográfica mediante la cual se sitúa en el orden de simultaneidad espacio-temporal sucesos ocurridos en diversas fechas y lugares.

La naturaleza ficcional del episodio de la emperatriz de Constantinopla es muy evidente. Sólo quiero subrayar cómo la actuación de Alfonso le otorga por carácter traslaticio el atributo imperial: por haber liberado a un emperador se hace digno de ser emperador. El episodio funciona, pues, como lo que Greimas llama «prueba calificante», mediante la cual el héroe obtiene un atributo que lo hace digno de alcanzar su objetivo.

En la descripción de las bodas (festejo prolongado inverosímilmente durante la mayor parte de aquel año, según la crónica) se recurre a la acumulación de nombres y parentescos a fin de construir un marco humano que indique con claridad la concentración de poder, prestigio y linaje que acompaña al acontecimiento central: la noticia de la elección imperial. Para enmarcar el «Fecho del Imperio» se apela a la secuencia Bodas debido a su especial función cuando no ocupa posición final de relato. En cualquier otra posición, la secuencia Bodas funciona como conjunción del punto culminante de la glorificación del héroe y del comienzo o recomienzo de su adversidad (tal como se puede ver en los ejemplos de la épica: las primeras bodas de las hijas del Cid, o aún las bodas de doña Lambra).

En cuanto a la manipulación cronológica y geográfica, ninguno de los hechos narrados tuvo lugar en los años indicados en la crónica (1267-68). Estos se extienden a lo largo de 15 años (1254-1269) y sólo la mitad de ellos ocurrieron en Burgos. De modo que la relativa exactitud histórica de cada suceso queda subordinada a la ficcionalización resultante de ciertos procedimientos narrativos, a saber:

1) La concentración espacial, que convierte a Burgos en una nueva Camelot que reúne la corte, el festejo y la autocelebración del poder; 2) la puesta en relación causal, mediante la concentración temporal, de hechos cronológicamente distantes; 3) la condensación narrativa, que sintetiza y ubica en este marco unitario procesos complejos, como las largas gestiones de la elección imperial o las negociaciones en Cortes para lograr apoyo financiero.

En cuanto a don Juan Manuel, me interesa llamar la atención sobre la 2ª razón del *Libro de las Armas*, en la que bajo la intención de explicar por qué don Juan puede armar caballeros sin serlo él mismo, construye un acontecimiento

central en su versión disidente de la historia de Castilla: el despojo del reino de Murcia sufrido por su padre el infante don Manuel a manos del rey Alfonso x (v. el texto en Blecua, 1982: 127-34). También aquí se apela al recurso de la concentración temporal y la puesta en relación causal de hechos históricos de fechas muy dispares. En efecto, la boda del infante don Manuel y doña Constanza de Aragón ocurrió en 1256, mientras que la reconquista de Murcia, que el relato presenta como hecho simultáneo, ocurrió 10 años después. Asimismo, doña Constanza murió en 1276, 20 años después de la supuesta renuncia de don Manuel al reino de Murcia que provoca su situación de indefensión frente a las intenciones criminales de su hermana la reina Violante. El encadenamiento causal en vertiginosa sucesión de estos hechos es sólo efecto de la labor narrativa de don Juan Manuel.

Por la misma época, el conde don Pedro de Barcelos redacta su *Crónica Geral de Espanha de 1344*. Me interesa apuntar aquí el pasaje en que se incluye la leyenda acerca de la blasfemia proferida por Alfonso el Sabio, que le valiera el castigo divino –un episodio decididamente ficcional, si los hay– porque ilustra magistralmente el proceso por el cual el discurso historiográfico se apropia de un relato legendario.

Como he demostrado en otro lugar (Funes, 1993; el texto de la crónica en pp. 58-62), esta leyenda tuvo origen en el bando partidario del infante don Sancho con el fin de legitimar su rebelión contra la autoridad del rey Alfonso; su pervivencia y difusión posterior demuestra su aceptación por las generaciones posteriores como explicación trascendental de los difíciles tiempos prolongados por más de medio siglo después de la caída del Rey Sabio.

Aunque no podamos medir lo agregado por don Pedro a esta versión de la leyenda, es legítimo analizarla como resultado de un trabajo de apropiación y adaptación cronística e ideológica, es decir, como obra plena del conde de Barcelos.

El primer paso de la apropiación cronística es el proceso de contextualización. El autor inserta la leyenda no en el reinado de Alfonso x, sino a comienzos del reinado de Fernando III, al hablar de su descendencia, con lo cual el episodio constituye una digresión del hilo argumental y una ruptura del orden cronológico. Para un avezado genealogista como don Pedro, la elección de un pasaje que atañe al linaje de los reyes de Castilla no puede deberse a otra razón que unir el motivo central de la leyenda al tema de la dinastía castellana. De manera que por medio de la contextualización la leyenda queda involucrada en una problemática nueva: no la legitimación del levantamiento de Sancho como instrumento del castigo divino a un rey blasfemo, sino como reforzamiento (por vía moral) de la impugnación de los derechos sucesorios de la dinastía gobernante.

La apropiación cronística se completa con la aplicación de procedimientos narrativos configuradores de un relato historiográficamente significativo: la organización secuencial, la cohesión narrativa, la red de motivaciones que sostienen el verosímil histórico y la reorientación significativa del episodio.

La escena inicial y marco introductorio consiste en el diálogo entre el rey Fernando y su esposa doña Beatriz en su cámara. Aunque ésta se ubica en un punto cronológicamente aceptable de la historia del Rey Santo, la indeterminación temporal («E un día acontecio que...») nos introduce en una dimensión anecdótica que facilita el desvío del orden historiográfico. A continuación el relato en discurso directo de la reina constituye un *racconto* que nos ubica en Suabia en tiempos de su juventud y luego de precisar los conectores motivacionales necesarios (fama de la adivina, curiosidad de las princesas, temores y secretos) se enumeran las predicciones de la adivina griega, de manera que el dato esencial, la profecía sobre Alfonso («por una palabra de soberuia que diria contra Dios auia de ser deseredado de su tierra salvo una çibdad en que avia de morir») queda enmarcada en una serie que le da verosimilitud. La reina cuenta finalmente los sucesivos cumplimientos que confirman la veracidad de los vaticinios de la griega. A continuación el cronista narra la muerte de la reina y la reacción de Fernando, que se convence de la verdad profetizada y la mantiene en secreto. Por último reproduce un diálogo entre el Rey Santo y sus consejeros durante el cerco de Sevilla a propósito de una denuncia de los nobles contra el infante Alfonso: Fernando les revela llorando la predicción sobre su hijo, cuyo cumplimiento se vuelve aún más creíble por la mala conducta del infante.

Esta descripción de la organización narrativa evidencia la equilibrada combinación de motivaciones que «naturalizan» la inclusión inesperada de la leyenda alfonsí en el relato cronístico con la cadena de confirmaciones que sostiene su calidad profética, subrayada por la redundante formulación del augurio. La segunda parte del relato –la leyenda propiamente dicha– aparece como una expansión de esta frase redundante sobre «la palabra de soberuia», justificada como explicitación de lo dicho por la reina Beatriz («queremos vos lo aqui dezir por que conviene en este lugar», declara el cronista), cumplido lo cual la historia vuelve a su curso («mas dexaremos aqui de faltar desto e tornaremos al rey don Fernando»).

A los procedimientos ya señalados, se agregan en el relato en sí de la leyenda la repetición ascendente de secuencias, la referencia verosimilizadora a personajes y lugares reales y otra vez la repetición (innecesaria en términos de economía narrativa pero esencial en el plano simbólico) de los dichos de Alfonso: «si el con Dios estouiera o fuera su consejero que algunas cosas si lo Dios creyera fueran mejor fechas que commo las El fiziera».

En ninguno de estos tres ejemplos estamos ante simples casos de ignorancia o fabulación; son recursos que intentan dar relevancia a acontecimientos que se consideran cruciales para la evaluación política de un monarca o de un linaje. En cada caso, el cronista ha construido un relato eficaz, actuando como hábil operador de una combinatoria: a partir de un conjunto de datos conforma un relato homogéneo proyectando modelos narrativos —extraídos en su mayor parte de la ficción caballeresc—, ensamblando predicados canónicos correspondientes a secuencias preestablecidas (tales como *bodas*, *ritual caballeresco*, *premonición*, *intriga palaciega*) y explotando la reserva de connotaciones de tales secuencias.

Me interesa remarcar que estos casos indican una dominante constructiva dentro de la narrativa historiográfica de mediados del siglo XIV: a pesar de vehicular versiones antagónicas del pasado, estos textos recurren a los mismos procedimientos, fenómeno que marca una especificidad, un cierto «aire de familia» en el discurso historiográfico de la época de Alfonso XI.

Digamos, por último, que estos textos reclaman para sí una verdad, si se quiere, más profunda que la que se apoya en la (siempre elusiva o manipulable) evidencia documental: su verdad es una verdad moral, una verdad de adecuación modélica en la que una comunidad (o un grupo social) construye su praxis y manifiesta su voluntad de participar de una identidad y de una escala de valores. Por lo tanto, esta verdad consensual, profundamente ligada a la tradición y al rito (coronaciones, bodas y toda expresión pública de una personalidad social interna), sostiene ideológicamente la historicidad de estos relatos cronísticos, complementando así la autoridad emergente de su construcción narrativa.

BIBLIOGRAFÍA

- BLECUA, José Manuel (ed.) (1982): «Libro de las Armas», en Don Juan Manuel: *Obras Completas I*, Gredos, Madrid, pp. 117-40.
- CATALÁN, Diego (1966): «El *Toledano romanzado* y las *Estorias del fecho de los godos* del siglo XV», en *Estudios dedicados a James Homer Herriott*, Universidad de Wisconsin, Madison, pp. 9-102.
- (1992): *La Estoria de España de Alfonso X. Creación y evolución*. Seminario Menéndez Pidal, Valencia.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1993): *Versión Crítica de la Estoria de España: Estudio y edición desde Pelayo hasta Ordoño II*. Seminario Menéndez Pidal-Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- (1993-94): «La historiografía alfonsí y post-alfonsí en sus textos: nuevo panorama», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 18-19, 101-32.

- FUNES, Leonardo (1993): «La blasfemia del Rey Sabio: itinerario narrativo de una leyenda (Primera parte)», *Incipit*, XIII, 51-70.
- (1995a): «La construcción ficcional del acontecimiento histórico en el discurso narrativo de mediados del siglo XIV», en *Studia Hispanica Medievalia III. Actas de las IV Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval*, Buenos Aires, agosto de 1993, Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, pp. 59-68.
- (1995b): «La historia disidente: el *Libro de las Armas* de don Juan Manuel en el contexto del discurso historiográfico del siglo XIV», *Atalaya*, 6, 71-78 (en colaboración con María Elena Qués).
- (1995c): «La *Versión crítica de la Estoria de España* y el nuevo panorama de la historiografía alfonsí», *Incipit*, XV, pp. 171-188.
- (1997): *El modelo historiográfico alfonsí: una caracterización*, Queen Mary and Westfield College, Londres (vol. VI de la serie «Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar»).
- (1998): «El lugar de la *Crónica Particular de San Fernando* en el sistema de las formas cronísticas castellanas de principios del siglo XIV», en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Birmingham, 1995)*, Department of Hispanic Studies, The University of Birmingham, Birmingham, I, ed. Aengus Ward, pp. 176-82.
- GINGRAS, Gerald (1986): «Sánchez's *Tres Corónicas*: An Alfonsine Legacy?», *Romance Quarterly*, 33:3, pp. 289-294.
- KOHUT, Karl (1982): «El humanismo castellano del siglo XV: replanteamiento de la problemática», en *Actas del Séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. Giuseppe Bellini, Bulzoni, Roma, II, pp. 639-47.
- ROSELL, Cayetano (ed.) (1953): *Crónicas de los reyes de Castilla. Tomo I* (BAE, tomo LXVI). Reimpresión. Real Academia Española, Madrid.
- RUSSELL, P. E. (1978): «Las armas contra las letras: para una definición del humanismo español del siglo XV», en su *Temas de «La Celestina» y otros estudios*, trad. Alejandro Pérez, Ariel, Barcelona, pp. 207-39.